# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2021-2695** *Notificación de decreto 127/2021 en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 108/2020.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 108/2020 a instancia de LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA frente a CARS MOTOR AMPUERO, en los que se ha dictado decreto de fecha 23/03/2020, del tenor literal siguiente:

DECRETO nº 000127/2021

SR. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

D./Dª. EMILIANO DEL VIGO GARCÍA.

En Santander, a 23 de marzo de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado CARS MOTOR AMPUERO en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA por importe de 3.945,3 euros.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la declaración de Insolvencia de la presente ejecución con expresa especificación del número de identificación fiscal del deudor, persona física o jurídica, contra la que fue despachada la ejecución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARS MOTOR AMPUERO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de marzo de 2021.

El letrado de la Administración de Justicia,

Emiliano del Vigo García.

2021/2695

CVE-2021-2695